DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 016-05

Fecha: 06 de Mayo de 2005.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Cundinamarca	Silvania	Cabecera Municipal			Subia, Azafranal, Yayatá y Quebrada honda			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población	X				
Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 30.523 personas ubicadas en el municipio de Silvania, particular situación de riesgo tienen cerca de 19.200 personas ubicadas en el casco urbano del municipio, 3.963 personas en la inspección de Subia, 1.486 en la vereda Azafranal, 1.251 en Yayatá y 462 en la vereda Quebrada Honda y particular riesgo tienen los miembros de Juntas de Acción Comunal, del Polo Democrático, funcionarios públicos, y aquellas personas que tienen sus predios al margen de la carretera Bogotá-Girardot							

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La provincia de Sumapaz es escenario de disputa por el control territorial, poblacional y económico entre el Bloque Sumapáz de las AUC – Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y los Frentes 51, 55 y 42 de las FARC, que operan la región del municipio de Silvania.

Las FARC, debido a las acciones llevadas a cabo por la Fuerza Pública, se han replegado hacía los municipios de Pasca y Tibacuy, mientras que las AUC iniciaron un proceso de copamiento de las áreas abandonadas por las FARC en el municipio de Silvania, con el fin de buscar el control de la provincia lo que les representaría ventajas estratégicas asociadas a su proyecto político y económico. Las autodefensas se han ubicado en la inspección de Subia, particularmente en las veredas Azafranal, Yayatá y Quebrada honda ubicadas sobre la carretera Panamericana; las AUC han amenazado líderes de Juntas de Acción Comunal y miembros de grupo

político Polo Democrático al señalarlos de colaborar con la guerrilla, obligan a los habitantes a vender los predios sobre la vía Panamericana para obtener ganancias con su reventa o con la construcción de centros recreativos que podrían estar ligados al lavado de ilícitos.

En otra expresión de la dinámica del conflicto, las Autodefensas Campesinas del Casanare -ACC- que mantienen una pugna con las AUC y que busca mantener su influencia en la zona han cometido asesinatos entre la población civil, señalada de colaborar con los bandos contrarios.

Finalmente, desde el mes de Enero de 2005, se ha incrementado la presencia de integrantes de las FARC en el área rural de la Inspección de Subia, y en las veredas Panamá y San Raimundo; el grupo insurgente estaría buscando reorganizar sus frentes para llegar hasta las provincias de Gualivá y Rionegro en donde ha sido diezmado el Frente 22 de las FARC. Se ha podido constatar el desplazamiento continuo de hombres armados, particularmente en horas de la noche; han sembrado campos con minas antipersonal y han abandonado material bélico en los caminos veredales; tal situación podría derivar hechos de violencia masiva e indiscriminada, tales como homicidios selectivos, masacres y desplazamientos forzados que afectarían la población civil en las veredas mencionadas y, accidentes e incidentes con minas antipersona.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X ELN AUC X OTRO						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN AUC X OTRO						
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (Homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa)) AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 						
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:						
 A LA VIDA. A LA INTEGRIDAD PERSONAL A LA LIBERTAD PERSONAL. 						

- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACION
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

La provincia de Sumapaz, fue en el pasado escenario de luchas agrarias y políticas en el marco de procesos de colonización. Allí el grupo guerrillero de las FARC, concentró importantes frentes (51 y 55) con el objetivo de obtener ventajas estratégicas en la confrontación, para la movilidad entre los departamentos de Tolima y Cundinamarca, la obtención de recursos económicos y la presión que pudiera ejercer desde allí al Distrito Capital y a los municipios de Sibaté y Soacha.

Entre los años 2001 y 2002 las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y el Bloque Centauros de las AUC con el objeto de disputar el control territorial, poblacional y económico a las FARC, en una estrategia conjunta inician un proceso de copamiento por esta provincia, particularmente en el municipio de Silvania; las autodefensas sembraron el terror en la zona atacando la población civil, lo cual se reflejó en el incremento de homicidios selectivos, de configuración múltiple y desplazamientos forzados de pobladores señalados de ser la base social o apoyar a las FARC, como respuesta la insurgencia realizó varios ataques contra la Fuerza Pública, se vieron afectadas las redes viales, energéticas, el gasoducto, en general, aumentó los índices de violencia en el departamento.

En el municipio de Silvania las autodefensas se implantaron en territorios que anteriormente eran de influencia de la insurgencia y las confrontaciones causaron el desplazamiento masivo de los habitantes del sector de Loma Alta, las FARC replegaron sus tropas y las Autodefensas comenzaron a hacer mayor presencia tanto en el casco urbano del municipio como en la zona rural hasta lograr el control sobre este territorio. Bajo el control de las AUC, la comunidad se vio expuesta a diferentes tipos de violaciones de derechos humanos entre otros, a la desaparición forzada y los homicidios selectivos de configuración múltiple.

Debido a esta situación, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo el día 3 de diciembre de 2002 emitió el Informe de Riesgo No. 087-02, advirtiendo la situación de riesgo para la población civil de los municipios de Silvania y Fusagasugá, por la posibilidad de que se incrementaran los homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de los habitantes en la zona rural y urbana, debido a la disputa entre las FARC y AUC por el control territorial. Asimismo, se anunciaba que el riesgo tendía a incrementarse a partir de la intención de los actores contendientes de convertir el área señalada en foco del conflicto armado en la provincia del Sumapaz, no solo por el control territorial, sino además, por el control económico que representaba la influencia de los grupos armados en sector del turismo y en la adquisición de terrenos en la zona de influencia de la troncal de la Panamericana Bogotá-Girardot.

Como parte del seguimiento a la evolución de riesgo y sus posibles consecuencias, el SAT emitió de cinco Notas de Seguimiento el 14 de marzo, 13 de junio, 22 de julio y 18 de diciembre de 2003, y 2 de abril y 15 de octubre de 2004, en las que se analizó el efecto de la presencia del Frente Abelardo Romero del Bloque Oriental de las FARC y sobre la incursión tanto de ACC y de las AUC (Bloque Centauros) a la provincia de Sumapaz.

En su respuesta, el CIAT consideró pertinente solicitar a las autoridades, incrementar las acciones y mantener un dispositivo permanente a través del cual, la Fuerza Pública mantuviera especial atención para garantizar la tranquilidad de la población civil. En el mismo sentido, las autoridades departamentales recomendaron a los alcaldes de los municipios de Silvania y Fusagasugá, realizar Consejos de Seguridad, monitorear y evaluar

constantemente la situación, y adoptar medidas preventivas y de policía administrativa, tendientes a preservar las condiciones de seguridad para la población civil. El comandante encargado de la Brigada XIII y el Comandante encargado del Departamento de Policía de Cundinamarca, de igual forma se comprometieron a dar instrucciones a las respectivas unidades operativas.

Con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo se constató en el 2004 la presencia de integrantes de las ACCU, Bloque Centauros de las AUC, que hacía prever una confrontación abierta entre las AUC y las ACC, por las disputas internas que se presentaban en este momento y que hacían factible el incremento de factores de violencia adicionales a la disputa con las FARC. La situación hoy muestra que el bloque Centauros ha logrado consolidar su presencia y unificar el mando en las provincias de Sumapaz y Tequendama, asumiendo la iniciativa para fracturar el control de las FARC sobre las áreas periféricas al Distrito Capital y copar zonas de alta rentabilidad económica. La situación se hizo aún más visible con el aumento de los hostigamientos, actos de terrorismo y amenazas contra servidores públicos por parte de las FARC y de otro lado con el incremento de los homicidios con arma de fuego, amenazas contra población desplazada, veedores y líderes comunitarios y sociales por parte de las AUC.

En el seguimiento adelantado por el SAT a la zona de riesgo, se ha observado un incremento en la movilidad de integrantes de las FARC por la zona rural del municipio de Silvania, especialmente por la zona de la inspección de Subia y un inusitado incremento de acciones que se atribuyen también a este grupo armado. El accionar del grupo insurgente estaría haciendo evidente la intención de reactivar los frentes en la zona para llevar a cabo sus propósitos de recuperar el territorio, lo que significaría un aumento del riesgo de la comunidad en zona rural ante las eventuales retaliaciones que puedan hacer las AUC.

Sobre el particular, ante la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca se han denunciado los hechos ocurridos el 25 de enero de 2005 en el sector de Subia –ubicada sobre la vía Bogotá-Girardot-, que abarca desde los límites de la vereda San Raimundo en el municipio de Granada y el eje vial y comercial del municipio de Silvania, en donde algunos reductos de las FARC hacen presencia en sus propiedades, en especial en horas de la noche, ubicándose en los caminos vecinales, donde los campesinos han encontrado artefactos bélicos sin explotar y/o minas antipersonal. La presencia de las FARC en la zona rural del municipio de Silvania, ha sido verificada mediante las operaciones desarrolladas por efectivos del DAS, quienes el día 5 de enero de 2005 hallaron un campo minado, dirigido, al parecer, contra soldados del Batallón Sumapaz y contra agentes adscritos al Centro de Formación de la Policía en inmediaciones de la vereda Panamá. La acción armada es atribuida al frente 42 de las FARC, que estarían actuando en la zona como apoyo a los frentes 51 y 55

Los anteriores hechos, confirmarían la intención de las FARC de retomar el control territorial perdido, con el uso de violencia indiscriminada traería consecuencias graves para la población civil, lo que podría generar el desplazamiento forzado de los habitantes de las veredas.

Por otra parte, la presencia de las AUC en la zona es ahora más notoria, teniendo en cuenta que han logrado apropiarse de varios predios ubicados en la zona de Subia y Panamá sobre el margen de la carretera Panamericana en jurisdicción del municipio de Silvana. La estrategia del grupo de autodefensas estaría dirigida a consolidar activos económicos valiéndose de amenazas para adquirir predios sobre la vía; el grupo y continúa generando zozobra entre la población civil, que ha sido señalada como "base social de la guerrilla".

La violencia en la región ha sido han atribuido a la delincuencia común, y sobre esta hipótesis las autoridades han desplegado sus acciones, sin embargo, la situación de riesgo y vulnerabilidad de la población civil a partir de la descripción anterior, prevé un nuevo proceso de violencia indiscriminada, desplazamientos forzados, homicidios selectivos y de configuración múltiple en el municipio de Silvania generados tanto por las AUC como

por las FARC.							
Considerando las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la población del municipio de Silvania, en el escenario descrito es factible que en los territorios enunciados se produzcan, homicidios selectivos y de configuración múltiple, accidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados. En tal sentido es urgente omar medidas conducentes para impedir que la violencia masiva nuevamente cobre víctimas en esta zona, y sea utilizada como un mecanismo de sometimiento de la población civil.							
El análisis que se deriva de la lucha por el control territorial entre los actores armados considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos es Alto.							
NIVEL DEL RIESGO: ALTO X	MEDIO		BAJO				

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

- Gobernación de Cundinamarca
- Ministerio del Interior
- Red de Solidaridad Social
- Vicepresidencia de la República.
- Alcaldía municipal de Silvania

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO:

- Quinta División del Ejército
- Brigada XIII
- Batallón de Alta Montaña No. 1.
- Batallón de Infantería N° 28 Colombia
- Batallón de Infantería N° 39 Sumapáz

POLICIA NACIONAL:

- Comando de Policía de Cundinamarca
- Estación de Policía de Silvania

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT, previa evaluación del informe, emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil del municipio de Silvania sus derechos fundamentales y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial recomendamos:

 A la Administración Municipal coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección, del plan de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos armados irregulares que están afectando los derechos fundamentales de la población particularmente en le área rural.

- 2. A la Fuerza Pública con jurisdicción en el municipio de Silvania que adopte controles para evitar la violación masiva de Derechos Humanos y las posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil que se encuentra ubicada en la Inspección de Subia y de las veredas Azafranal, Yayatá y Quebrada honda en jurisdicción del municipio de Silvania con respecto a las amenazas y retaliaciones de las que puedan ser víctimas.
- 3. Recomendar al Programa de Protección del Ministerio del Interior valorar el riesgo del grupo de funcionarios públicos que se encuentra amenazados en el municipio de Silvana y adoptar las medidas necesarias para su protección.
- 4. A la Administración municipal y a la Red de Solidaridad Social, Programa RESA, para que adopte medidas tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la pesca como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de reactivar la economía de las familias que han retornado del desplazamiento.
- 5. A las autoridades municipales, departamentales y a la Red de Solidaridad Social para que en el marco del Comité de Atención Integral a Población Desplazada brinde asistencia humanitaria de emergencia en caso de desplazamiento u otro tipo de afectación de la población.
- 6. A la Vicepresidencia de la República Observatorio de Minas antipersonal en cumplimiento del tratado de Ottawa, para que en coordinación con la Fuerza Pública, verifique la posible amenaza de campos minados o presencia de artefactos bélicos sin explotar, y proceda a la controlada la zona rural inspección de Subia, como acción preventiva encaminada a facilitar y garantizar la seguridad de todos aquellos que transitan en la vereda, a la libre movilización de las personas, a el transporte y acceso sin restricciones a de bienes indispensables para la sobre vivencia de la población civil.
- 7. Finalmente para que se informe a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la Organización de Estados Americanos –OEA- y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Sumapáz que actúa en la región y tienen representación en Santa fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E).

Sede Central: Calle 55 #10-32 Teléfonos: 3147300 Ext 2437 Telefax 6915300 e-mail: sat@defensoria.org.co Bogota, D.C., Colombia.